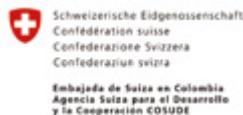


DOCUMENTACIÓN

Caso Los Cedros: Belén de bajirá

Municipio: Mutatá | Departamento: Urabá

convenio



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CONTENIDO

LÍNEA DE TIEMPO

DOCUMENTACION

Caso Los cedros: Belén de barijá

Municipio de Mutatá | departamento de Urabá

© Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá

Facultad de Ciencias Humanas

Departamento de Trabajo Social

Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia – PIUPC

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
(UAEGRTD)

Embajada de Suiza en Colombia

Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación

COSUDE

© Autora

Sulman del Pilar Hincapie Rojas. Equipo ASD

Dirección académica

Olga del Pilar Vásquez Cruz

Preparación editorial

Departamento de Trabajo Social

Facultad de Ciencias Humanas

Diseño

Kilka Diseño Gráfico S.A.S.

El presente documento se realiza gracias a la participación activa de los equipos territoriales de las distintas áreas de la URT Bolívar (oficina Cartagena), Urabá y Meta, quienes aportaron información para la elaboración del documento y a partir de sus reflexiones enriquecieron el proceso de documentación. Las opiniones y los énfasis destacados en el texto son de exclusiva responsabilidad de las autoras y no reflejan necesariamente los puntos de vista de los financiadores.

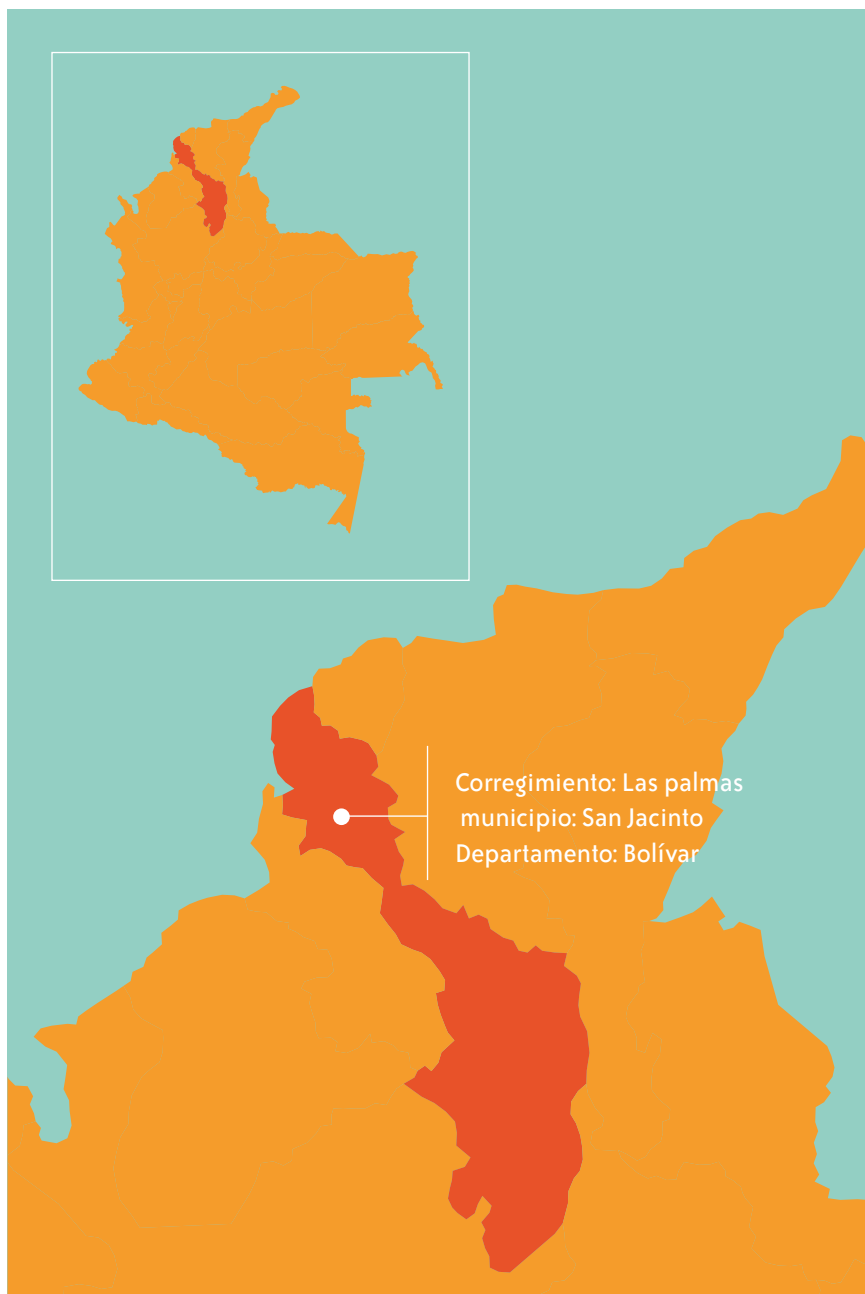
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales

Bogotá, D. C., Colombia, 2016

Contenido

Ubicación	4
Presentación	5
Contexto.....	5
Antecedentes.....	7
Cronología	8
Buenas prácticas y lecciones aprendidas	10
Conclusiones.....	18
Referencias bibliográficas.....	18
Línea de tiempo.....	22

Ubicación



Presentación

El presente documento reúne las reflexiones derivadas de la sistematización del caso Los Cedros – Belén de Bajirá adelantado por la Unidad de Restitución de Tierras (URT) Sede Apartadó en el marco de implementación de la política de restitución de tierras. Para este análisis se realizaron entrevistas semiestructuradas a víctimas reclamantes restituidas y a funcionarios de la URT de las áreas: social, jurídica y SNARIV. Igualmente, se analizaron fuentes secundarias como las sentencias emitidas del caso, artículos de prensa nacional, local y de la URT, bibliografía sobre el tema y relacionada con la zona.

Contexto

La Vereda Los Cedros se ubica en el Corregimiento de Belén de Bajirá del Municipio de Mutatá de la subregión del Urabá antioqueño, Departamento de Antioquia. Mutatá es llamado “Puerta de Oro de Urabá”, se encuentra al noroccidente del departamento. De acuerdo a la Ordenanza 46 del 29 de abril de 1913, limita por el Norte, con Turbo y Chigorodó; por el Este, con Ituango y Tierra Alta (Córdoba); por el Sur, Dabeiba; y por el Oeste, Riosucio (Chocó), (PDM, 2012, p. 21). Es uno de los 11 municipios que conforman la subregión urabeña antioqueña. Según el DANE, para 2013 tenía una población de 19.714 personas (Se debe tener en cuenta la diferencia limítrofe que actualmente existe con el Departamento del Chocó por Belén de Bajirá). Los Departamentos de Chocó y Antioquia se encuentran en una disputa legal por la pertenencia de Belén de Bajirá, como municipio del primero o corregimiento del segundo”, según El Tiempo (28 de noviembre de 2007) el Consejo de Estado estableció que pertenece a Antioquia; sin embargo, la pugna continúa, por lo que el IGAC tuvo que ayudar a

dirimir el asunto, El Espectador (13 de febrero del 2015).

El 99.93% del territorio de Mutatá es rural, cuenta con 4 corregimientos y 38 veredas, distribuidas así: Bejuquillo (13), Belén de Bajirá (10), Pavarandó Grande (5) y Pavarandocito (5); además de 5 veredas en la cabecera municipal. Así mismo, están localizadas 13 comunidades indígenas y, de acuerdo a la Gerencia de Asuntos Indígenas de la Gobernación de Antioquia para el año 2012, se estimó que su población es de 1.720 personas en los resguardos Jaikerazavi, Ciribí, Bedadó y Chontadural Cañero (PNUD, 2015, p. 40).

Por la ubicación de Mutatá se entremezcla la productividad, la posibilidad de generación de recursos para el bienestar de la comunidad y el conflicto armado, pues esta posición geoestratégica (no solo de Mutatá sino del Urabá antioqueño) ha sido del interés de los grupos al margen de la ley para su confrontación armada la cual afectó al municipio durante periodos largos de tiempo. De igual manera, Mutatá es la entrada a la subregión de Urabá y la salida al mar Caribe, tiene riqueza natural de bosques y cercanía a sistemas montañosos y selváticos (Nudo de Paramillo), estas características sumadas a las debilidades institucionales, pusieron a Mutatá y a la subregión en la mira de actividades de ilegalidad con el ingreso de mercancías de contrabando, tráfico de armas y narcotráfico, entre otros. (Observatorio del Programa Presidencia de DDHH y DIH, 2011. Citado en PNUD, 2015, p. 60).

Su economía se centra principalmente en la producción agropecuaria, seguida de la ganadería (siendo Belén de Bajirá uno de los corregimientos con mayor vocación ganadera). El cultivo del plátano es la actividad agrícola de mayor importancia en el municipio, dada la calidad y cantidad de mano de obra y la generación de ingresos que de ella se deriva.

En cuento a la economía campesina, predominan cultivos como el plátano, la yuca, el maíz, el arroz, el caucho y la piña. Sin embargo, esta economía enfrenta problemas graves tales como: ubicación en zonas de difícil acceso, dificultad para la comercialización de productos, afectaciones por el desplazamiento forzado, dificultad de las tierras para dedicarla a la ganadería y ampliación de la frontera agrícola en forma no planificada. (Plan de Desarrollo de Mutatá, 2012, p. 55). Según las Sentencias No. 05 y No. 011, estos territorios, especialmente el que ocupa este caso –Los Cedros en Belén de Bajirá del Municipio de Mutatá– se conformó un enorme proyecto industrial de cultivo de palma aceitera, lo que convirtió a estos territorios en gigantescas plantaciones de este producto, evidenciándose, a lo largo de los años cambios en el uso del suelo: de agricultura a ganadería extensiva y cultivos de palma.

Mutatá es un municipio de sexta categoría. El cumplimiento con la Ley 617/00 le ha permitido poco a poco recibir recursos importantes por concepto de eficiencia administrativa, aspecto positivo en materia de inversión autónoma que beneficia la población víctima del conflicto armado y vulnerable.

El conflicto armado nacional también ha tocado las puertas de la región urabeña afectándola con hechos victimizantes como las amenazas, el homicidio, el secuestro, las desapariciones forzadas, el reclutamiento, las torturas, las masacres y el desplazamiento forzado, siendo este último el más representativo no solo para la subregión de Urabá sino también para el municipio de Mutatá. “Urabá ha sido una zona donde han confluído diversos grupos armados ilegales, subversivos y contrasubversivos”. (Sentencia No. Interno 0134 “La Constancia”, 2015, p. 3).

Según datos del Registro Único de Víctimas (RUV) y La Red Nacional de Información para

la Atención y Reparación a las Víctimas (RNI), Colombia al 1 de noviembre de 2015 contó con 7´512.561 víctimas históricas del conflicto armado registradas. El Departamento de Antioquia, de acuerdo a la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), es el más afectado por el conflicto armado colombiano con un total de 1´523.964 víctimas y Mutatá no es ajeno a esta situación presentando cifras inquietantes a lo largo de su historia.

El portal VerdadAbierta.com realizó un listado de masacres perpetradas en el país entre 1980 y 2012, documento publicado el 27 de marzo de 2014. Según este informe, en el Corregimiento de Belén de Bajirá se presentaron 5 masacres donde los actores involucrados fueron los paramilitares y la guerrilla de las FARC-EP, registrándose un total de 23 víctimas.

De acuerdo a los datos suministrados por el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, entre 1997 a 2011 fueron expulsadas 18.553 personas y 14.870 receptionadas, como se observa, la expulsión fue el mayor evento por desplazamiento forzado. En el período de 1997 a 2001 se presentaron los mayores índices por este hecho victimizante tanto de expulsión como de recepción. Según La RNI entre 1985 y 2013 fue declarado el 70% de la población por esta situación.

Urabá, históricamente, ha tenido amplios problemas por la tenencia de la tierra, a esta situación se suma el de derechos de propiedad donde la informalidad ha reinado en la zona, lo que ha incentivado la colonización y ha facilitado el despojo y la venta forzada de tierras. El portal VerdadAbierta.com, en su informe especial “Despojo de tierras en Urabá”, presenta datos alarmantes en relación al despojo, en el cual y según la URT en la región del Urabá antioqueño, figuran un total de 3.529 predios abandonados que representan unas 127.527 hectáreas. Por su lado, un estudio de la Universidad EAFIT plantea que “Mutatá se caracteriza

Masacres perpetradas en el corregimiento belén de bajirá - 1980 a 2012

Fecha de ocurrencia	Actor involucrado	Número de víctimas
3 Marzo 1996	Paramilitares	5
6 Octubre 1996	Paramilitares	4
9 Enero 1997	Guerrilla – farc-ep	4
9 Octubre 1999	Guerrilla – farc-ep	6
20 Junio 2005	Paramilitares	4
Total víctimas		23

Fuente: VerdadAbierta.com 2014 – Listado de masacres conflicto armado

por los mayores índices en donde para el 2011 cerca del 47% de los predios era informales” (Giraldo & Muñoz, 2011, p. 91).

Antecedentes

La Vereda Los Cedros hace parte del Corregimiento Belén de Bajirá, el cual cuenta con 516 predios y un total de 20851,6414 Has. Los Cedros se ubica en la vía que va de Mutatá a Belén de Bajirá, a 4 km del casco urbano del corregimiento.

El caso de Los Cedros, lo comprendieron inicialmente 10 predios: La Castaña, El Vergel, El Roblecito, Los Mamoncillos (hoy El Tagual), El Limón, El Deseo, Los Popochos, Nutibara I y II, La Esperanza y Mi Bohío. De acuerdo a la primera sistematización realizada del caso por el Proyecto ASD de la Universidad Nacional de Colombia, “para este proceso se presentaron 37 solicitudes sobre 26 predios de los cuales 11 tenían doble reclamación”, (Equipo Acción sin Daño, 2014). Las víctimas señalaron que “los presuntos despojadores están relacionados con testaferreros de los paramilitares, empresas agropecuarias y narcotraficantes, en una práctica de

concentración de la propiedad”. (Sentencia No. 05 “El Deseo”, 2014, p. 9).

Para junio de 2015 ya se contaba con 76 solicitudes, según datos suministrados por la abogada del caso en entrevista realizada. En relación a esta vereda “se registra un caso muy particular y es que, el 70% de los predios que son reclamados en restitución se encuentran a manos de cinco personas, varias de ellas personas jurídicas como Todo Tiempo S.A.S. Es decir, que allí se registró una gran concentración de la tierra”, dice Paola Cadavid, Directora de la URT, territorial Antioquia. (VerdadAbierta.com, 11 de agosto de 2015).

“El Corregimiento de Belén de Bajirá fue uno de los centros de disputa, llevando a Mutatá en 2005 a ser el de mayores tasas de homicidio de toda la subregión de Urabá” (Giraldo & Muñoz, 2011, p. 35. Citado por PNUD, 2015, p. 48.), y a tener hoy una población víctima del conflicto armado cercana al 95%. Es así como cada una de los rincones de Mutatá fue afectado por los actores armados que hicieron presencia y por ende, por el conflicto desatado en la región, situación que no escapó a la Vereda Los Cedros.

Debido a la historia de desplazamiento forzado en el municipio, El Comité Municipal de Atención a la Población en Situación de Desplazamiento Forzado, mediante Resolución No. 383 de 2008, declaró la posibilidad de un inminente desplazamiento forzado de la mayoría de veredas del municipio de Mutatá, entre ellas la de Los Cedros, debido a la violencia generalizada y persistente en el tiempo en la región, por lo cual hizo prioritario el “trámite de protección de tierras en donde se restringe la titulación y adjudicación de tierras del área rural hasta ser avaladas por el municipio en un comité especial”. (PNUD, 2015, p. 18).

Para 1996-1997 la intensidad del conflicto se daba entre la guerrilla y los paramilitares. Históricamente Belén de Bajirá, entre otros, se encontraban, según Informe de la Defensoría del Pueblo 2013, como zona de riesgo de violaciones de Derechos Humanos, permeado por grupos armados ilegales entre ellos FARC-EP con los Frentes 34 y 5. Para 2014, según información suministrada por la Policía Municipal, en la zona hay presencia de las BACRIM. (PNUD, 2015, p. 60).

Los pequeños predios están siendo recuperados y explotados por los campesinos y sus familias que empiezan a retornar a sus tierras, aunque algunos siguen abandonados. La tierra se divide entre las comunidades indígenas y pocos ganaderos que concentran gran extensión de la tierra, siendo estas las más idóneas para la agricultura como para el asiento humano. (PNUD, 2015, p.19). En este mismo informe, el Alcalde del Municipio de Mutatá (2015) manifiesta que el 80% de los terrenos no se sabe de quién son. Por otro lado, según el portal VerdadAbierta.com se encuentra que Mutatá es el tercer municipio del Urabá antioqueño con más reclamaciones de tierras detrás de Turbo y Necoclí, “solo en la Vereda Los Cedros, la URT

en Antioquia consigna unas 85 solicitudes” (VerdadAbierta.com, 11 de agosto de 2015).

Cronología

Según información suministrada por la abogada de la URT, a junio de 2015 la mayoría de los casos se encontraban en etapa postfallo (cerca del 45% de los casos), cerca del 45 % en etapa judicial y, el resto – incluidos 5 nuevos, en etapa administrativa. Para el mes de diciembre de 2015 y según información del enlace SNARIV, se habían emitido 7 fallos, entre ellos de la Sociedad Todo Tiempo, el cual era muy representativo tanto para la URT como para las víctimas reclamantes y la comunidad en general por el impacto que las órdenes podrían traer, aportar al proceso de restitución de tierras en la zona y dar línea para otras víctimas; además, porque contaba, entre los restituidos, con una familia indígena.

En la línea del tiempo, del cuadro anexo en Excel, en una primera parte se ubican los hechos relevantes del contexto de conflicto armado sucedidos en la zona a la cual pertenece el caso y que está relacionada con la Vereda Los Cedros y su entorno. Seguidamente, se ubican seis sentencias (No.002; No. 05; No. 02; No. 011; No. Interno 0134; No. 13) proferidas del caso. Igualmente, se registra una séptima sentencia (No. 07) en la cual hay algunos predios que corresponden a esta vereda.

Se concede restitución de tierras a seis sentencias de la Vereda Los Cedros, Corregimiento Belén de Bajirá del Municipio de Mutatá, Departamento de Antioquia y se le niega a la Sentencia No.13. la cual cuenta con Salvamento de Voto del Magistrado Javier Enrique Castillo Cadena a favor de la restitución del predio “El Jardín” a la señora Sor Teresa Úsuga.

Predio	Sentencia	Fecha	Solicitantes	Opositor	Magistrado / Juez
Hacienda Canaguay	No. 002	27 de marzo del 2014	Martha Lucía Martínez Jiménez, María Elena Martínez y Jhon Jairo Martínez.	Benjamín José Alvarado Bracamonte (Al no hacerse presente se encuentra representado por Curador Ad litem, quien formula la oposición).	Magistrado Vicente Landinez Lara
El Deseo	No. 05	17 de junio de 2014	Ana Romelia Borja de Sepúlveda y Juan Pablo Borja Londoño	Sociedad Agropecuaria “Palmas de Bajirá S.A.”	Magistrado Vicente Landinez Lara
El Limón	No. 02	10 de octubre de 2014	Rosa Ángela Durango Silva	Sociedad “Palmas y Ganados S.A. Palmağan”	Juez Alberto Aurelio Chica Bedoya
1. La Castaña	No. 011	27 de octubre de 2014	1. Jesús Emilio Castaño.	1. Palmağan S.A.S. –En liquidación-	Magistrado Juan Pablo Suárez Osorio
2. El Roblecito			2. Deyanira Rodríguez Sepúlveda.	2. Sociedad Agropecuaria Palmas de Bajirá S.A.	
3. El Vergel			3. Jesús Olier Lopera Aguirre	3. Álvaro Antonio Sierra Cardona, Clara Isabel Chavarría Muñoz y María Cecilia Muñoz de Echavarría.	
La Constancia	No. Interno 0134	4 de marzo de 2015	Leonel de Jesús Castaño y Rosa María Goez Pérez	Luz Amparo Márquez Guzmán	Magistrado Javier Enrique Castillo Cadena
1. Mi Bohío	No. 07	22 de julio de 2015	1. Alicia Curupia Domico	Todo Tiempo S.A.	Magistrado Javier Enrique Castillo Cadena
2. La Esperanza			2. José María Herrera Romero.		
3. Nutibara I y Nutibara II			3. Aicardo de Jesús Goez Montoya y Rosa María Rivera Rivera		
4. Los Popochos			4. Aicardo de Jesús Goez Montoya, María Rosa Rivera Rivera, Arturo Sánchez Zapata y María Mercedes Goez Montoya.		
El Jardín	No. 13	20 de agosto de 2015	Sor Teresa Usuga	CI Carib Banana S.A.	Magistrado Vicente Landinez Lara
<i>- Se niega la restitución de tierras y se da un salvamento de voto-</i>					

Fuente: Sentencias (No.002; No. 05; No. 02; No. 011; No. Interno 0134; No. 13; No. 07)

Buenas prácticas y lecciones aprendidas

En relación a la **articulación institucional** referida a la efectividad de las acciones, gestión articulada, relación con las víctimas, presencia, autonomía y voluntad para implementar el proceso de restitución de tierras, se destacan los siguientes elementos:

Uno de los elementos claves para que los fallos cumplan con el objetivo de hacer una restitución efectiva, es la articulación institucional, sin esta coordinación difícilmente se podrá lograr la satisfacción plena de los derechos de las víctimas reclamantes, por lo tanto y para tal efecto, **se necesita del concurso de todas las instituciones responsables** que por ley hacen parte de la restitución de tierras. En el caso Los Cedros, los equipos entrevistados señalan que se trata de un elemento a reforzar. Si bien se reconocieron adelantos, mencionan que se trata de una reflexión permanente susceptible a ser mejorada. (Entrevista No.1, 04.06.2015).

El equipo destaca que para el mes de diciembre de 2015 se dio un avance en las entregas a las víctimas reclamantes con el acompañamiento de la alcaldía del Municipio de Mutatá, lo cual fue bien calificado. Según su Alcalde (2015), una buena práctica es la puesta en marcha de programas para Urabá desde la Gobernación de Antioquia que movilizó la inversión en el municipio, beneficiando a la comunidad en general y especialmente a las víctimas del conflicto armado. (Entrevista con el Alcalde. Julio 2015). En cuanto a proyectos productivos éstos se han adelantado, como lo confirma el testimonio a continuación: “ya hay varios que se están desarrollando, la señora Rosa, Ana Romelia, Martha Martínez ya están ejecutados totalmente” (Entrevista No.3, 04.06.2015). Así mismo, otras instituciones han tenido buenas respuestas y acompañamiento

como la Fuerza Pública, el Juzgado de Mutatá con las condonaciones del impuesto predial sumando más de cincuenta millones de pesos en predial y el tema de salud.

- No se desconocen las dificultades que se presentan al momento de la articulación, por ejemplo: los **tiempos de respuesta** de las diferentes instituciones involucradas en los procesos de las entregas complementarias lo cual se relaciona directamente con la satisfacción de los derechos de las víctimas. Es el caso de la UARIV quien manifiesta no agenciar procesos de retornos porque no hay las condiciones necesarias para este proceso -refiriéndose a la falta de vivienda-, se destaca que esto se podría mejorar en la medida que haya una comunicación y coordinación adecuada y se movilicen otras actividades entre instituciones que intervienen en estos aspectos particulares como el Banco Agrario. Así lo manifiesta uno de los testimonios: “eso se está volviendo excusa para la UARIV [...] que como no hay casa construida por nosotros, que no hay condiciones de dignidad, y no hacen visitas si quiera a ver [...] eso se ha vuelto una talanquera en ese sentido” (Entrevista No.3, 04.06.2015). Igualmente, otra dificultad que manifiestan los funcionarios de la URT es la debilidad de la UARIV para priorizar el cumplimiento de los fallos, lo que dificulta una respuesta perentoria en clave de restitución: “las sentencias tienen un trámite digámoslo preferencial [...] o sea, hay unos términos perentorios a atender y, eso no, no se cumple”.

De otro lado, está el trabajo con el INCODER que se ha convertido en la mayor preocupación con relación a las respuestas institucionales; si bien, como se verá más adelante, se había dinamizado su accionar a partir de la Audiencia Masiva con Jueces y Magistrados realizada el 6, 7 y 8 de mayo de 2015 en la región de Urabá en el municipio de Apartadó, actualmente, la inquietud está relacionada con

el proceso de liquidación que vive esta institución, ordenada el 7 de diciembre de 2015, lo que pone una alerta, no solo para la región de Urabá, sino para el país en general.

A raíz de los retrasos, el desgaste logístico e institucional y la movilización inoficiosa de grandes equipos (aproximadamente 50 personas), se replanteó la **visita a los predios antes de la entrega** como una estrategia de articulación e intercambio interinstitucional y una buena práctica a tener en cuenta. Así, se puso en marcha en el municipio de Mutatá una acción que ayudó a mejorar el proceso y disminuir las fallas que se venían presentando. De acuerdo con las entrevistas realizadas para esta documentación, se creó una comisión previa de visita al predio para diagnosticar, verificar y revisar el estado de los predios y las entregas. La comisión estaba compuesta por 4 o 5 funcionarios: la personera, alguien del gobierno o de víctimas, de comisaría y un funcionario de la URT. Dicha estrategia ayudó a mitigar las dificultades que se presentan por el aplazamiento de las entregas debido a las solicitudes adicionales de tiempo para sacar el ganado y las plantaciones en los terrenos a entregar.

- La **Audiencia Masiva de Seguimiento, con Jueces, Magistrados y la institucionalidad en tierras**, fue una buena práctica de articulación y coordinación. Esta Audiencia se realizó el 6, 7 y 8 de mayo de 2015 en Apartadó, se dio gracias a la articulación entre la Directora de la Unidad de Restitución de Tierras de Antioquia con los Magistrados del mismo departamento para revisar los fallos y su cumplimiento. Este fue el primer ejercicio de articulación en el país, el segundo se dio en Montería en el segundo semestre de 2015.

En la agenda planteada se revisaron un total de 25 sentencias de 31 que se habían fallado en la región del Urabá antioqueño, correspondientes a los municipios de Turbo (17

sentencias); Necoclí (3 sentencias); Apartadó (1 sentencia); y, Mutatá (4 sentencias).

Del Municipio de Mutatá, Corregimiento Belén de Bajirá, Vereda Los Cedros, se revisaron cuatro Sentencias: No.002 de 27 de marzo de 2014; No. 5 de 17 de junio de 2014; No. 11 de 27 de octubre de 2014; y, No. Interno 0134 de 4 de marzo de 2015. Las sentencias correspondieron al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras - Apartado y el Tribunal Superior de Antioquia, Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, y fueron los tres magistrados de la Sala de Restitución del Tribunal Superior de Antioquia quienes adelantaron el seguimiento: Magistrado Vicente Landínez Lara, Magistrados Javier Castillo y Benjamín Yepes, quienes manifestaron que este evento deja un balance altamente positivo para la etapa de implementación de las órdenes. Adicionalmente, se contó con la presencia de 80 víctimas de los municipios mencionados.

Según la URT, este ejercicio revisó la implementación de las órdenes en temas como ayuda humanitaria, proyectos productivos, vivienda, resoluciones de adjudicación y actualización catastral, entre otras. Las instituciones que participaron del espacio fueron representantes de la Unidad de Restitución de Tierras, Alcaldías Municipales, Policía y Ejército Nacional, Gobernación de Antioquia, Sena, Incoder, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Procuraduría General de la Nación e ICBF. También se contó con acompañamiento de delegados del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA. (URT, 8 de mayo de 2015).

En general, el evento fue valorado positivamente pues ayudó a agilizar las ordenes emitidas en las sentencias y a movilizar las instituciones para que cumplieran con los requerimientos y se ajustaran a los fallos y a los

derechos de las víctimas Igualmente, la UARIV levantó informes sobre todos los reclamantes y pudo saber en qué estado estaban sus procesos para evaluar la forma de intervenir. Catastro hizo la revisión y presentó el barrido total de todas las ordenes que tenía. La URT-Urabá también realizó una revisión interna para tener un enfoque integral de la sentencia desde las competencias de las diferentes áreas. Esta Audiencia impactó no solo al Urabá antioqueño sino a la territorial de Antioquia de manera positiva.

Ante la receptividad de los Magistrados, se propuso realizar otra Audiencia Masiva para Urabá hacia el mes de febrero de 2016. Según el Portal Web de la URT, la Directora de la territorial Antioquia de la Unidad de Restitución de Tierras, Paola Cadavid Acevedo, planteó como fundamental este tipo de seguimiento, básicamente en tres aspectos. “acercan la justicia al ciudadano, dinamizan el cumplimiento de las órdenes y finalmente garantizan una restitución integral”. Igualmente, el presidente de la Sala de Restitución del Tribunal Superior de Antioquia, Vicente Landínez Lara, manifestó que “nuestra competencia no termina con la sentencia, sino cuando se cumple la última de las órdenes como medida a favor de las víctimas”. (URT, 8 de mayo de 2015).

Si bien se destacan este tipo de espacios como una buena práctica a considerar en la etapa de postfallo en términos de articulación institucional, las y los profesionales manifiestan que es necesario hacer seguimiento a los compromisos adquiridos y continuar con el monitoreo a los fallos. Si el monitoreo y el seguimiento a estas audiencias fallan, este tipo de acciones -de tan alta importancia y relevancia para las víctimas, las instituciones y las comunidades- pierden sentido y las debilidades en términos de articulación, competencia institucional etc., serán más evidentes. “todo el mundo cuando llegan esas audiencias dice:

yo he hecho esto, yo he hecho lo otro, pero vamos a ver si en la realidad eso es verdad, si eso se está cumpliendo en la práctica” (Entrevista No.1, 04.06.2015).

En cuanto al **trabajo interdisciplinario** que tiene en cuenta los niveles de trabajo en equipo al interior de la URT, la articulación de acciones y el trabajo conjunto, los aspectos a resaltar son:

- La **adecuada preparación del equipo y del caso** generó la formulación de preguntas claves que orientaron la reflexión del proceso de Los Cedros. El equipo reconoció que se enfrentaría, además del despojo de tierras por parte de grandes empresas, a un eventual caso con presencia de ocupantes secundarios que también podrían ser víctimas o población vulnerable. Lo anterior les exigió documentarse muy bien y acopiar toda la información posible para desarrollar las tareas desde el inicio. Con las primeras sentencias emitidas se comprobaron los hechos y mecanismos a través de los que se dio el despojo y con los fallos se garantizaron los derechos a favor de las víctimas reclamantes. Es necesario resaltar que finalmente en estos casos no se presentaron inconvenientes con ocupantes secundarios pues se logró demostrar que los predios habían sido adquiridos por empresas y era necesario devolver los predios a sus legítimos dueños.

- Otro elemento clave fue la **forma como se estructuró el caso** y se dio fuerza a la reconstrucción del contexto histórico que enmarcó el despojo de tierras. Este trabajo tuvo un componente interdisciplinario en el que a través de la revisión rigurosa de fuentes, acopio de información y revisión documental, se reconstruyó la violencia presente en la zona y sirvió como sustentó jurídico del caso. Así lo explica una profesional de la URT “un contexto muy bien sintetizado donde habla muy

claramente de la violencia presentada en la zona, donde se evidencian unos megaproyectos de palma, que fue ubicada en casi todos los predios, o en su gran mayoría (...), que esa palma era como un proyecto político de estos actores armados y que grandes empresas entraron a comprar los predios” (Entrevista No.1, 04.06.2015).

- Adicionalmente, queda como lección aprendida **la realización de caracterizaciones**, entendidas estas como la revisión cuidadosa de todos los aspectos que rodean el caso, tanto para víctimas, como actores presentes, características físicas del predio etc. que se dio al inicio del caso. De acuerdo con las entrevistas, estos aspectos no deben faltar en los procesos de documentación de demandas pues permiten tener información actualizada y, sobre todo, ponerla con énfasis en las necesidades de las víctimas y las comunidades con el objetivo de realizar pretensiones coherentes con la realidad que se vive en las comunidades. Así lo plantea una profesional de la URT “hacer esa caracterización, no solamente de la víctima, sino también del predio, de la zona, porque uno dice: ¡ay Dios mío!, si yo le hubiera dicho al juez que en estos predios había palma, yo le diría al juez que le levantara esa palma, que les construyera el puente, que les reconstruyera la escuela, es decir, hacer pretensiones mucho más específicas” (Entrevista No.1, 04.06.2015).

- El equipo resalta como una experiencia positiva la **elaboración de la Herramienta de Análisis Situacional-HAS**, pues ayudó a comprender el caso y disminuir los posibles impactos negativos en el proceso. El trabajo del área social desde el enfoque de ASD en el tema del contexto fue relevante y siempre se articuló con la víctima a pesar de la presión de parte del orden nacional que se tuvo al inicio del proceso por ser un caso pio-

nero. En este marco también fue fundamental hacer preguntas claves en relación con las víctimas que desde el ASD se motivaron, por ejemplo: “¿ustedes saben qué va a pasar con esta persona que está allá?, o ¿usted sabe quiénes son esas víctimas, si son víctimas, si son empresarios, si son, quiénes son los que están allá?” (Entrevista No.1, 04.06.2015).

- **El trabajo en equipo de la micro** es resaltado como una buena práctica de parte de las y los profesionales de la URT. El caso contó con un equipo que trabajó de manera armónica, construyendo y reflexionando sobre la interacción con la comunidad, evaluando las jornadas, destacando aspectos favorables y desfavorables de la actuación, etc. Esta dinámica propia del equipo se dio al inicio del proceso, entre agosto de 2012 a marzo de 2013 aproximadamente, es en este periodo donde el equipo tuvo un fuerte trabajo de articulación interdisciplinaria, se dio, entre otros motivos, por la complejidad del caso y la presión externa que se tenía por avanzar y entregar resultados. En la etapa posifallo, el trabajo interdisciplinario se da entre áreas del nivel nacional como proyectos productivos y vivienda con el área SNARIV del nivel territorial, estas relaciones se basan en el intercambio de formatos, protocolos y tiempos establecidos. El nivel territorial reporta a las diferentes áreas sus necesidades, las cuales se activan y dan continuidad al proceso ya que “conocen la sentencia, conocen del goce material y de ahí para allá su planeación interna” (Entrevista No.3, 04.06.2015). Es importante resaltar que el equipo de la URT, por solicitud de las víctimas, realizó la representación judicial para lo cual contribuyó el acercamiento detallado al caso y la documentación rigurosa del mismo.

- Una lección aprendida que el equipo plantea para tener en cuenta en otros casos es la necesidad de contar con mas profesio-

nales del área catastral así como cualificar la información de la misma. El poco personal de esta área en los inicios del caso hizo que no participaran de lleno en las jornadas de trabajo; así mismo, debido a que el municipio no tenía actualización catastral y se presentaban contradicciones en lo registral, catastral e INCODER, dio lugar a varios inconvenientes para la ubicación de los predios. “la parte catastral fue como tan difícil [...] teníamos muchas dificultades administrativas con la ubicación de los predios [...] por la dinámica del conflicto, sus cercados, sus linderos, habían sido cambiados [...] identificar los predios siempre fue difícil” (Entrevista No.1, 04.06.2015). Esta situación retrasó la presentación de demandas y generó deficiencias e inconsistencias catastrales que fueron señaladas por los jueces y/o conllevaron a la devolución de demandas, dilatando los procesos.

En cuanto a la categoría sobre los **impactos de las acciones desde la mirada de las víctimas** a través de la cual se indagó por una visión más allá de la restitución material y jurídica y propender por el restablecimiento de la dignidad de las víctimas en tanto intenta recuperar la confianza en lo público, satisfacer sus expectativas y necesidades, garantizar el acceso a información oportuna y cualificada, todo lo anterior con el fin de posibilitar el ejercicio de la ciudadanía y el derecho a la verdad, la justicia y la reparación. A lo largo del proceso se pretende observar las condiciones, gestiones, conocimiento sobre el proceso así como las situaciones de riesgo o amenaza a las que se enfrentan, en caso de tenerlas. Los aspectos a resaltar son los siguientes:

- El primer aspecto a destacar es que los **resultados de las primeras sentencias motivaron la presentación de nuevas solicitudes**, es así como otros reclamantes que, inicialmente, no querían participar en el proceso

se motivaron y presentaron sus solicitudes, de ahí que a junio 2015 se contaba con 79 solicitudes de las 37 que inicialmente se tenían. Así lo plantea la URT “los resultados que se vienen presentando, ya ven que algunas personas están en sus predios trabajando” (Entrevista No.1, 04.06.2015). Sin duda es un aspecto a considerar en los casos, pues cuando las víctimas reconocen un efectivo cumplimiento en la garantía de los derechos y que la institucionalidad cumple con los propósitos con los que fue creada, esto redundará en credibilidad y confianza frente al proceso mismo.

- La **poca cercanía, comunicación e interacción con las víctimas** de parte de las instituciones que hacen parte del proceso genera poco reconocimiento y recuerdo de sus acciones por parte de las víctimas. Lo anterior puede, en parte, ser resultado de la falta de articulación entre instituciones o a la débil acción, presencia y acompañamiento que éstas hacen a los reclamantes directamente. Este elemento debe ser tenido en cuenta por parte de las instituciones pues es importante que en la memoria de las víctimas también queden grabadas las acciones restitutivas y de reparación con dignidad que cada institución realizó con y para ellos.

- La **entrega del predio es un momento importante para las víctimas** porque es allí donde se concreta la restitución de los derechos conculcados. El caso de Los Cedros se ha caracterizado por realizar las entregas sin mayores dificultades, los opositores han aceptando su responsabilidad y la restitución de las tierras a sus víctimas ha contribuido al buen ambiente. Así lo manifiestan las personas restituidas: “yo me siento muy contenta, porque tengo 82 años, tengo mi casita, no me falta la comida, no falta la dormidita, mi camita, y ahora con tierra, que mi Dios pues me lo dio” (Entrevista No.2, 17.12.2015).

Con la entrega se activa la comunicación familiar pues se continúa con la entrega de materiales para el proyecto productivo el cual es importante porque involucra a diferentes miembros de la familia y se convierte en la herencia para los hijos. Sin embargo, es importante evaluar, revisar y mejorar en el proceso del postfallo la *entrega de la vivienda*, la cual está supeditada a los tiempos del Banco Agrario. El Banco tiene 23 meses después de la adjudicación del predio para la entrega de la misma, lo que hace compleja y demorada la entrega ya que los reclamantes consideran que se debe hacer antes de la entrega del proyecto productivo y los insumos. Así lo plantea una persona cuyo predio fue restituido: “yo siempre he dicho que es mejor la vivienda, [...] y va viendo qué, qué hay que hacer, [...] teniendo la viviendita, los descarga ahí [...] ya se dedica a trabajar” (Entrevista No.2, 17.12.2015). Sin una vivienda, por ejemplo, los insumos quedan expuestos a la intemperie y sin seguridad, no hay donde guardarlos o se tienen que dejar en un lugar extraño, lo que puede acarrear otros costos. La entrega de la vivienda podría ayudar al arraigo a la tierra y recobrar el sentido de pertenencia del lugar de donde fueron desplazados. En relación con los proyectos productos las víctimas reclamantes manifiestan que deben reforzarse las *capacitaciones, el acompañamiento y la asistencia técnica* de los mismos “...por ejemplo más asistencia en lo técnico, más comunicación. Sí, porque [...] hay unos proyectos que necesitan asistencia, [...] quizá unas capacitaciones, que le digan que tiene que ser puntual pa’ uno salir adelante con los trabajos” (Entrevista No.2, 17.12.2015).

- Uno de los mayores impactos para las víctimas son los *tiempos tan largos en los procesos*, lo que les genera desgaste y desplazamientos para los diferentes requerimientos. Lo anterior implica largos viajes y gastos adi-

cionales, a esto se debe sumar las situaciones diferenciales de las víctimas cuando éstas son adultos mayores, tal como se lee en el siguiente testimonio: “yo digo pues que, que esos procesos sí son muy largos, porque por ejemplo, ella, ella, - ¿usted con eso cuánto lleva Viajando pa...? [...] - ¡no, mejor dicho!, llevo... cuatro veces viniendo acá, y en Mutatá llevo como tres, ay no!” (Entrevista No.2, 17.12.2015).

- Si bien las cinco primeras sentencias de este caso no tuvieron mayores dificultades y generaron confianza de parte de los reclamantes hacia la URT debido a la pronta respuesta de parte de los Jueces y los Magistrados, el **retraso de uno de los fallos que era complejo**, emitido el 22 de julio de 2015, generó daños, revictimizaciones, señalamientos, inconformidad y desconfianza entre los reclamantes y motivó acciones de hecho que perturbaron la dinámica del proceso de restitución de tierras en el Urabá y en los casos que se venían adelantando en Los Cedros, vereda del Corregimiento de Belén de Bajirá. Así lo expresa una de las entrevistas: “todavía estamos en espera de uno de los casos más emblemáticos que es el caso de la Sociedad Todo Tiempo, que corresponden a 5.000 Has”, (Entrevista No.1, 04.06.2015).

Aunque se haya iniciado el trámite administrativo y judicial (para algunos casos de Los Cedros), algunos reclamantes tomaron posesión de su predio sin fallo y sin acompañamiento de la Fuerza Pública. Según la Agencia de Prensa del Instituto Popular de Capacitación (IPC) se reportaron tres agresiones ocurridas en la hacienda Monteverde: octubre 2014, febrero de 2015 y abril de 2015, (IPC, 2015). De otro lado, el retraso generó desconfianza hacia la URT, ya llevaban dos años en espera del fallo, tejiendo un manto de duda frente a su transparencia, elemento delicado en el marco de la misión de la institución. La inconformidad de las víc-

timas reclamantes se da porque el opositor es un alto empresario con mucho dinero en la zona: “la Unidad se paralizó o está comprada” (Entrevista No.1, 04.06.2015). Esta situación se señaló como una falta de compromiso y voluntad del Estado, tal como lo expuso Martha Peña, funcionaria del Instituto Popular de Capacitación (IPC), coordinadora del proyecto Agendas Territoriales para la Paz en Urabá y Bajo Cauca, “lo que viene ocurriendo de manera sistemática es que pese a que un juez de la República devuelva las tierras a los legítimos dueños, no funciona la voluntad del Estado para hacer cumplir esas sentencias. El hecho de que no funcione la voluntad del Estado de por sí ya es un acto violatorio de los derechos de los campesinos y los reclamantes” (VerdadAbierta.com, 20 de agosto de 2015).

Aquí la lección aprendida es la importancia de mantener una buena comunicación con las víctimas reclamantes con una información permanente y abierta sobre lo que está pasando en las etapas del proceso y, en caso de demoras, informar sobre las acciones adelantadas así como las competencias de otros actores institucionales en el proceso de restitución.

En cuanto a los **riesgos del contexto**, elemento clave en relación con los posibles retornos de las víctimas y la sostenibilidad del proceso en zonas en donde persistan dinámicas e intereses económicos sobre las tierras y estructuras en ejercicio de la violencia, se destacan aspectos como:

- A la fecha **no se han presentaron riesgos relacionadas con el contexto para retornar** al predio. La seguridad, según los reclamantes, está bien aunque hacen presencia actores armados pero están ‘quietos’ y eso le da tranquilidad a las víctimas para retornar y empezar a trabajar su tierra: “en seguridad estamos bien, y hay autoridad por allá, hay mucho ejército, [...] y miedo no hay, a mí no me

da miedo. Eso se sabe que la gente está por ahí, está quieta, a uno lo dejan quieto [...] ellos están quietos, pues uno también ta quieto” (Entrevista No.2, 17.12.2015). Los reclamantes entrevistados sienten que la situación es diferente a la vivida hace 20 años: “ahora uno cree que sí hay paz, [...] porque es que se ve, ya uno sale y ve uno los campesinos por allá trabajando la tierra, tranquilos, y esa carretera que tan (sic.) haciendo pa´ allá pa´ arriba, de dos vías, ta´ bonito” (Entrevista No.2, 17.12.2015). Ahora bien, el hecho que aun se reconozcan actores armados presentes en los territorios y haya una calma aparente debe generar alertas y llamados de atención para las instituciones presentes en las zona así como la necesidad de hacer seguimientos continuos a las condiciones de seguridad de cara a la sostenibilidad de la restitución en los territorios.

- **El acompañamiento psicosocial a las víctimas reclamantes** debe ser una tarea prioritaria en los procedimientos de restitución. No se tuvo presente de manera tan prioritaria en el caso lo cual generó dificultades en el proceso y desgaste emocional para la víctima. Muchas veces la rigidez del proceso jurídico impide que las víctimas comprendan los tiempos, las dificultades y las dinámicas institucionales, hacer este tipo de acompañamiento desde el área social disminuye daños y contribuye a no agudizar las afectaciones de las víctimas. Ahora bien, los equipos sí destacan como una buena práctica la **relación que se estableció con las víctimas**. Si bien los tiempos eran cortos sí se trató que desde el inicio del proceso se tuvieran en cuenta prácticas como la escucha, el fortalecimiento de la confianza y el reconocimiento de sus necesidades para la construcción de las demandas. Así lo plantea una profesional: “compartir con las víctimas, siempre admiro mucho ese momento, cuando tú estás con la víctima, escuchas nuevamen-

te su historia, y te llega [...] compartir con las víctimas es [...] muy bonito, conocer sus historias, [...] construir esa línea de tiempo fue muy

bonito para nosotros y siempre yo la he implementado en las otras micros” (Entrevista No.1, 04.06.2015).

Conclusiones

El caso de los Cedros plantea la importancia de **aprender de las complejidades**. La URT asumió el reto de enfrentarse a grandes despojadores desde los primeros casos que adelantó. Este y otros casos iniciales adelantados por la URT abrieron las reflexiones sobre lo que implicaba comenzar el proceso de restitución de tierras en el Urabá antioqueño, reconociendo un contexto tan complejo en términos de actores armados, violaciones a los derechos humanos, acumulación, despojo y apropiación de tierras y territorios: “Los Cedros fue un caso que nosotros todos íbamos con tanto temor, con tantos miedos, [...] sí es un despojo duro pero se puede, [...] y cuando uno empezó a tener los fallos uno dice: no, que rico el trabajo que hicimos fue un trabajo bonito desde el punto de vista social, [...] y jurídico, entonces uno aprende que no hay que tener como miedo, [...] este caso nos llevó a que: ¡no hay despojo duro, hay despojo y ya!, vamos a ver cómo los vamos a enfrentar” (Entrevista No.1, 04.06.2015).

Se reconoce que la **implementación del Enfoque Acción Sin Daño**, fue un aspecto importante en el proceso para plantearse preguntas, reflexiones y consideraciones permanentes sobre el impacto de las intervenciones de la URT en los contextos. El enfoque de ASD permitió mirar más allá, llamar la atención sobre situaciones que no se habían reflexionado y hacer preguntas sobre hechos que pasaban inadvertidos. Así lo menciona una profesional: “esa herramienta de Acción sin Daño nos llevó, o nos demostró que era necesario mirar cosas que la Unidad no estaba mirando, pero que era necesario. [...] por eso hoy la Unidad tiene tantas dificultades en algunos casos con los segundos ocupantes, [...] cuando se pensó esa

herramienta ustedes sí lo miraban” (Entrevista No.1, 04.06.2015).

Otra conclusión evidente es que **el mayor reto está en el postfallo**, ya que emitida una sentencia, se procede a la restitución de los predios jurídica y materialmente. Seguidamente, la URT pone en marcha las medidas que contribuyen a la estabilización socioeconómica de las víctimas, etapa que se convierte en uno de los momentos más importantes de la restitución, pues es aquí donde se consolidan los derechos de las víctimas reclamantes de tierra. El reto es garantizar que las medidas de reparación se articulen y las víctimas no se queden solo con el predio material restituído sino que logren consolidar un proyecto de vida acorde con sus intereses y necesidades. El llamado entonces no es solo para la URT sino, como se ha mencionado, a otras instituciones e instancias para que se haga realidad la promesa de volver al campo en condiciones de sostenibilidad y derechos para los campesinos.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Mutatá. Recuperado en: http://www.mutata-antioquia.gov.co/mapas_municipio.shtml?apc=bcxx-1-&x=2783976
- Agenda Suiza para el desarrollo y la Cooperación COSUDE (2004). Aprendiendo a Sistematizar. Una Propuesta Metodológica. Bogotá: Dimensión Educativa.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2008). Nota de Lecciones Aprendidas.
- Canal Institucional (2015). Programa de la Unidad de Restitución de Tierras. “Tus Tierras, Tus Derechos” - Antioquia, Mutatá - Cap. 30. 23 de octubre 2015. Emisión N° 30 Nueva temporada. Desde Mutatá Antioquia - La Restitución de tierras avanza. <https://www.youtube.com/watch?v=XOk-mUcgsAhU>

- Defensoría del Pueblo. (2013). Informe de Riesgo N° 019-13A.I. Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH. Sistema de Alertas Tempranas – SAT. 17 de Junio de 2013.
- Documentos sobre Audiencia Masiva de Seguimiento con Magistrados. (2015). Agenda audiencia y matriz seguimiento entidades. Asesor SNARIV-Oficina Apartadó. Unidad de Restitución de Tierras. (5 de Mayo).
- El Espectador (2015). Crece pugna de Chocó y Antioquia por Belén de Bajirá. (13 de febrero). Recuperado en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/crece-pugna-de-choco-y-antioquia-belen-de-bajira-articulo-543874>
- El Tiempo. (2007). Antioquia se queda con Belén de Bajirá. (28 de noviembre). Recuperado en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2745604>
- Equipo de Acción sin Daño Universidad Nacional de Colombia (2014). La ASD en la restitución de tierras. Módulo de Formación. Bogotá: Grupo Imágenes
-
- _____. CD Síntesis Acompañamiento Regional. Págs. 172-184. Bogotá: Grupo Imágenes
- Giraldo Ramírez, Jorge & Muñoz Mora, Juan Carlos. (2011). Urabá: entre la abundancia y la disputa territorial. Aproximaciones a la relación entre el conflicto armado y las estructuras de propiedad. Universidad EAFIT – Gobernación de Antioquia.
- Instituto Popular de Capacitación-IPC. (2015). Agencia de Prensa IPC. Ordenan restitución a familias que reclamaban predios en la hacienda Monteverde en Urabá. (4 de agosto). Recuperado en: <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2015/08/04/restitucion-monteverde-uraba/>
- Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Apartadó - Antioquia (2014). Sentencia No. 02. Predio “El Limón”. Vereda Los Cedros, Corregimiento Belén de Bajirá. Municipio de Mutatá. Departamento de Antioquia. (10 de octubre). Juez Alberto Aurelio Chica Bedoya.
- Las2orillas.co (2014). El fracaso de la restitución de tierras en Urabá. 7 de octubre. Recuperado en: <http://www.las2orillas.co/el-fracaso-de-la-restitucion-de-tierras-en-uraba/>
- Moncada Carvajal, Juan José. Compilador. (2011). Realidades del despojo de tierras. Retos para la paz en Colombia. Instituto Popular de Capacitación (IPC). Pregón Ltda.: Medellín.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2006). Dinámica reciente de la confrontación armada en el Urabá antioqueño. Bogotá. Recuperado en: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/uraba-Observatorio-2006%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/uraba-Observatorio-2006%20(1).pdf)
- Plan de Desarrollo de Antioquia 2012-2015 “Antioquia La Más Educada”. (2012). Departamento de Antioquia. Gobernación de Antioquia. Recuperado en: http://antioquia.gov.co/Plan_de_desarrollo_2012_2015/PDD_FINAL/PDD_FINAL/3_Fundamentos.pdf
- Plan de Desarrollo Municipio de Mutatá 2012-2015 ;Por Mutatá, JUNTOS LO LOGRAMOS! (2012). Alcaldía Municipal. Recuperado en: http://www.mutata-antioquia.gov.co/apc-aa-files/61353565386134353432653364616338/PDM_MUTATA_2012___2015.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD (2015). Perfil productivo Municipio de Mutatá. (7 de abril). Recuperado en: http://issuu.com/pnudcol/docs/perfil_productivo_mutat__

- Proyecto de Integración del enfoque de ASD y Justicia Transicional en la Restitución de Tierras (2014-2015). *Plan Operativo Anual y propuesta documentacional de casos Unidades territoriales Bolívar, Meta y Urabá y metodología de trabajo*.
- Tribunal Superior de Antioquia. Distrito Judicial de Antioquia. Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras. (2014). Sentencia No.002. Predio “Hacienda Canaguay”, Vereda Los Cedros, Corregimiento Belén de Bajirá. Municipio de Mutatá. Departamento de Antioquia. (27 de marzo). Magistrado Vicente Landinez Lara.
- Tribunal Superior de Antioquia. Distrito Judicial de Antioquia. Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras. (2014). Sentencia No.05. Predio “El Deseo”, Vereda Los Cedros, Corregimiento Belén de Bajirá. Municipio de Mutatá. Departamento de Antioquia. (17 de junio). Magistrado Vicente Landinez Lara.
- Tribunal Superior de Antioquia. Distrito Judicial de Antioquia. Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras. (2014). Sentencia No. 011. Predios: “La Castaña”, “El Vergel”, “El Roblecito”, Vereda Los Cedros, Corregimiento Belén de Bajirá. Municipio de Mutatá. Departamento de Antioquia. (27 de octubre). Magistrado Juan Pablo Suárez Osorio.
- Tribunal Superior de Antioquia. Distrito Judicial de Antioquia. Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras. (2015). Sentencia No. Interno 0134, Predio: “La Constanza, Vereda Los Cedros, Corregimiento Belén de Bajirá. Municipio de Mutatá. Departamento de Antioquia. (4 de marzo). Magistrado Javier Enrique Castillo Cadena.
- Tribunal Superior de Antioquia. Distrito Judicial de Antioquia. Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras. (2015). Sentencia No. 07. Predios: “La Esperanza”; “Nutibara I”; “Nutibara II”; “Los Popochos”, Vereda Los Cedros, Corregimiento Belén de Bajirá. Predio “Mi Bohío”, Vereda Los Cedros, Corregimiento “El Tres”; Municipio de Mutatá. Departamento de Antioquia. (22 de julio). Magistrado Javier Enrique Castillo Cadena.
- Tribunal Superior de Antioquia. Distrito Judicial de Antioquia. Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras. (2015). Sentencia No. 13. Predio: “El Jardín”, Vereda Los Cedros, Corregimiento Belén de Bajirá, Municipio de Mutatá. Departamento de Antioquia. (20 de agosto). Magistrado Vicente Landinez Lara.
- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – URT (2015). Magistrados de restitución analizaron avances de sentencias en Urabá. (8 de mayo). Bogotá. Recuperado en: <https://www.restituciondetierras.gov.co/historico-de-noticias/-/noticias/474879>
- VerdadAbierta.com (s.f). Despojo de tierras en Urabá. Recuperado en: <http://www.verdadabierta.com/despojo-de-tierras-en-uraba>
-
- (2013). Defensoría revela nuevas estrategias de despojo en Urabá. 17 de julio. Recuperado en: <http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/4676-defensoria-revela-nuevas-estrategias-de-despojo-en-uraba>
-
- (2014). Listado de masacres del conflicto armado. 27 de marzo. Recuperado en: <http://www.verdadabierta.com/component/search/?searchphrase=all&searchword=Masacres>

(2014). Amenazan en Urabá a directivo de Asociación Tierra y Vida. 28 de mayo. Recuperado en: <http://www.verdadabierto.com/despojo-de-tierras/5341-amenazan-en-uraba-a-directivo-de-asociacion-tierra-y-vida>

(2015). La mala hora de Macondo. 26 de febrero. Recuperado en: <http://www.verdadabierto.com/lucha-por-la-tierra/5635-la-mala-hora-de-macondo>

De campesinos despojados a legítimos dueños. 11 de agosto. Recuperado en: <http://www.verdadabierto.com/restitucion-de-bienes/5915-de-campesinos-despojados-a-legitimos-duenos>

Opositores destruyen bienes de predios restituidos en Urabá. 20 de agosto. Recuperado en: <http://www.verdadabierto.com/desde-regiones/5929-opositores-destruyen-bienes-de-predios-restituidos-en-uraba>

Vicepresidencia de la República (2006). Dinámica reciente de la confrontación armada en el Urabá antioqueño. Bogotá: Vicepresidencia de la República. Recuperado en: http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2010/Estu_Regionales/uraba.pdf

70's

En la década de los 70, hizo presencia las FARC en el Municipio de Mutatá a través de los Frentes 5, 34, 57.

El Frente 5 de las FARC hizo de Belén de Bajirá un importante forjón político y militar debido a las condiciones aisladas del corregimiento.

Los predios de la vereda Los Cedros, corresponden a titulaciones de baldíos, posesiones y negociaciones privadas desde los años 70.

El corregimiento de Belén de Bajirá se constituyó en una zona de abastecimiento y retaguarda estratégica de las FARC, además, de un centro importante de reclutamiento y formación militar.

1988

En 1988, la Casa Castaño, a órdenes de los hermanos Castaño, empezó a incursionar en la zona de Urabá, mediante las masacres de "Curulao" en la zona bananera y "Coquitos".

1990

Las presiones de la guerrilla aumentaron en la década del 90 cuando se incrementaron los asesinatos y el robo de ganado por el no pago de extorsiones.

Las confrontaciones se concentraron en zonas rurales del corregimiento de Belén de Bajirá y la vereda Los Cedros.

La región del Urabá antioqueño, entre ellos el municipio de Mutatá eran epicentro de una guerra sin cuartel entre las guerrillas de las FARC-EP y los paramilitares. El Frente Arlex Hurtado de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), hizo presencia en la vereda de Los Cedros.

Los hechos de violencia iniciaron en la vereda Los Cedros desde 1990, específicamente en la vía de Caucheras a Belén de Bajirá. Se presentaron asesinatos en la vereda, lo que motivó el desplazamiento forzado en la zona de familias y personas.

Según el Banco de Datos del CINEP, entre 1990 y 2005 se comieron 30 masacres, 184 personas muertas y 46 desaparecidos.

1994

Hacia 1994, después de las masacres de Mutatá, Chigorodó, Carepa y Apartadó, y se presentaron como las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, incrementándose los homicidios.

1995

Entre 1995 y 1997 fueron asesinados siete campesinos mientras que otros cuatro más fueron víctimas de desaparición forzada. Igualmente, Mauricio Romero, investigador, señala que para este periodo se pasó de algo más de 400 homicidios en 1994 a los de 1.200 en 1996. Por otro lado, informa de una reducción a 700 en 1997 a 300 en 1998.

Según cifras de la Fiscalía 17 Delegada para Justicia y Paz, entre finales de enero y diciembre de 1995 se perpetraron 347 homicidios en Mutatá.

Según datos de la Policía Nacional, los homicidios pasaron de 92 en 1994 a 383 en 1995.

Según el Banco de Datos del CINEP en 1995 se perpetraron 3 masacres dejando 13 personas muertas y 7 desaparecidos.

1996

Entre 1996 y 2000 (principalmente) en la zona se registraron múltiples y sistemáticas violaciones a los DDHH y al DIH, tales como homicidios, desapariciones, desplazamiento forzado y despojo de tierras.

Hacia 1996 avanzaron las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá-ACCU a Mutatá y Bajirá, incrementando considerablemente los homicidios y masacres en el municipio de Mutatá. Igualmente, avanzaron hacia el Altrato Medio Chococano y Riocucio.

La Dirección Nacional de Estupefacientes, en liquidación, notificó que aparecían 12 predios incautados a Benjamín José Alvarado Bracamonte en el corregimiento de Belén de Bajirá, adquiridos todos ellos en abril de 1996, cuando estaba entrando a la región fracciones de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU). (Fueron muchos otros predios los despojados por el señor Alvarado).

1997

Estos hechos de violencia incrementaron de manera importante el desplazamiento forzado con su equivalente número de hectáreas abandonadas en 1997

Desde 1997, cuando se registraron los picos de los hechos de violencia de la zona, se empezó a preparar el proyecto agroindustrial de cultivos de palma aceitera en la zona que comprendía el corregimiento de Belén de Bajirá y las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó.

En 1997 fue el año en que más número de personas se desplazaron forzosamente de la vereda Los Cedros

En 1997, en el punto denominado Casa Amarilla se presentó un doble homicidio (un menor y un adulto)

En 1997 asesinaron al señor Emiro Usuga, esposo de una reclamante, en la vereda y lo tiraron al caño de Los Cedros.

El desplazamiento forzado empezó a presentarse debido al miedo y la presión desde 1997 y se extendió y aumentó hasta el 2001, dadas todas las situaciones en relación al conflicto que se estaban presentando.

Por el miedo y los demás factores del conflicto, los campesinos empezaron a vender sus predios, en ocasiones a bajos precios, igualmente, se dio el despojo. La tipología más común en la zona fue la venta privada por negocio privado.

Las intimidaciones directas a los pobladores fueron graduales y se extendieron hasta el año de 2001.

1998

Para el primer trimestre de 1998, Los Cedros quedó convertida en una vereda fantasma tras el éxodo forzado de buena parte de sus habitantes.

Como consecuencia del desplazamiento forzado se ejerció presión para la venta a bajos precios de las tierras.

2000

Entre el 2000 y el 2004 se mantuvo la confrontación armada entre las autodefensas y las FARC-EP con enfrentamientos en el municipio de Mutatá, especialmente en la inspección de Bajirá.

A finales de la década de los 90 y principios de los años 2000, Benjamín José Alvarado Bracamonte, fue uno de los artífices del despojo de tierras y de los opositores del proceso de restitución de tierras mediante acuerdos, al parecer, con bandas criminales emergentes, cuando apenas empezaba a ejecutarse la Ley 1448 de 2011.

2003

Mediante Resolución del 6 de marzo de 2003, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), advirtió sobre la apropiación ilegal de territorios colectivos, lo mismo anunció la Defensoría del Pueblo. De igual manera, se dieron otros pronunciamientos de autoridades judiciales.

2004

En el corregimiento Belén de Bajirá se establecieron 4 empresas palmicultoras. En septiembre de 2004, comienza a operar la Extractora Bajirá, la cual se ubica en inmediaciones de Mutatá, sobre la vía que conduce de Medellín a Turbo.

2006

A finales del 2006, surgió en el norte del Urabá antioqueño, el grupo armado ilegal "Los Urabeños" o "Autodefensas Gaitanistas de Colombia, una vez concluyó la desmovilización masiva de las AUC bajo los acuerdos con el Gobierno Nacional. Benjamín José Alvarado Bracamonte (alias "Juancho" o "Misael" o "el Abuelo" o "7-11") se unió a este grupo que surgió posterior a su desmovilización de las AUC en enero de 2005. Benjamín era testaferro de Salvatore Mancuso, colaborador de los Hermanos Castaño (Vicente y Carlos) y servía también a Diego Fernando Murillo Bejarano, alias "Don Berna". Se alejó de Justicia y Paz y se vinculó a la banda de Daniel Rendón Herrera, alias, "Don Mario".

2008

El Comité Municipal de Atención a la Población en Situación de Desplazamiento Forzado del municipio de Mutatá, mediante Resolución 393 del 14 de septiembre de 2008 declaró sobre la totalidad del municipio (entre ellas, la vereda de Los Cedros) la protección de tierras en donde se restringe la titulación y adjudicación de tierras del área rural hasta ser avalada por el municipio en un comité especial.

Se recogieron 630 solicitudes de protección de tierras

Programa de Protección de Tierras acompañado al CLAIPO del Municipio de Mutatá y apoyó la recolección de la información institucional y comunitaria y adelantó el proceso de contrastación con miras a la elaboración del Informe de Predios. En este marco se caracterizó el despojo en la zona.

El caso fue asumido posteriormente por la Comisión Regional de Restitución de Bienes – CRRB. Los jueces de "Justicia y Paz" no se declararon competentes para resolver el caso.

El 70 por ciento de los predios que son reclamados en restitución se encuentran en manos de cinco personas, varias de ellas personas jurídicas como Todo Tiempo S.A.S.

El 27 de agosto de 2008 y según acta No.6 del Comité Local de Atención a la población desplazada-CLAIPO, solicita medida de protección de tierras por desplazamiento forzado en las veredas del municipio de Mutatá, donde se incluye Los Cedros, por desplazamiento forzado ocurridos en este municipio en los años de noviembre de 1996, 20 de julio de 1997 y 5 de agosto de 1998.

2011

El 16 de septiembre de 2011, se realiza en Medellín la Audiencia de cancelación de títulos fraudulentos de propiedades del norte de Urabá.

2012

Enero-junio

Durante el primer semestre de 2012 se recibe el caso de Los Cedros de Justicia y Paz, el Programa de Protección de Tierras lo estaba documentando y "Tierra y Vida" también lo había trabajado.

En la Oficina de Urabá se recibieron solicitudes del caso

De acuerdo a los casos reclamados la unidad recibe 37 solicitudes, de estos están siendo reclamados 26 predios de los cuales 11 tienen doble reclamación.

Se documenta el caso y se incluye a la mayor parte de los solicitantes en el registro.

La vereda Los Cedros, la Unidad de Restitución de Tierras (URT) en Antioquia consigna unas 85 solicitudes. En 45 de ellas, Todo Tiempo S.A.S figura como opositora.

Julio

Las solicitudes se acumulan en 5 grandes grupos de acuerdo al despojar y a las presunciones.

1. Todo tiempo: Agrupó 5 reclamantes. El predio estuvo ocupado por esta Sociedad. Presentó oposición en el desarrollo del proceso administrativo.

2. Palmagán: Es una solicitud en contra de Palmagán, sociedad de Fabio López Echeverri.

3. Palmas de Bajirá: Agrupa 3 solicitudes en contra de Gustavo Ochoa representante legal y acusado de narcotráfico, vinculado también con el caso de Curvaradó y Jiguamiandó

4. Rosa Elvira Guerra. Tuvo oposiciones por parte de una familia en Medellín. Se opone a la actuación de Carib a cargo de Jesus Aguirre y Celsa Rodríguez

5. Bracamonte: Agrupa 12 casos contra Bracamonte quien tiene múltiples procesos penales y órdenes de captura. Involucra a menores, personas en el exterior y personas con medidas de protección. Tuvo problemas con las medidas catastrales.

Agosto

El caso se microfocaliza por todo el trabajo previo y porque existía el antecedente de la cancelación de un título fraudulento en el caso de la familia Cardona Higuita.

Se excluyen varios casos del registro por falsedad: inconsistencias en la información predios y veredas y porque los solicitantes no habían vivido en ellas. En el caso de falsedad se compulsaron copias a la fiscalía.

Se hizo la priorización por edad más que por género debido que los reclamantes eran de edades avanzadas.

Se identificaron los principales terceros: Empresas Todo Tiempo, Palmagán, Palmas de Bajirá y Carib Banana.

Mediante Resolución de RAM 006 del 27 de Agosto de 2012, se determinó la viabilidad de iniciar los procesos de restitución en la vereda Los Cedros, del corregimiento de Belén de Bajirá, del municipio de Mutatá, del Departamento del Antioquia (57 solicitudes).

Agosto

El 29 de septiembre de 2012, se presentó el concepto favorable de seguridad

En septiembre se hicieron las comunicaciones, conformándose 4 grupos por funcionarios de la oficina Apartado y de la territorial Antioquia, acompañados por la fuerza pública; así mismo, se contó con la participación de otras instituciones municipales. Inicialmente, se comunicaron aproximadamente 20 predios; luego, los predios iniciales de la Sociedad Todo Tiempo.

Al parecer, la alcaldía contaba con apoyos de las empresas palmicultoras para la financiación de actividades públicas y en las propuestas de generación empleo. Por ello no querían comprometerse con el proceso.

La recolección de información para el registro, se complementó con las jornadas comunitarias, una jornada de cartografía social con 19 participantes, líneas de tiempo en relación a los hechos victimizantes, cambios productivos y la situación actual de la vereda, se hace solicitud de información a alcaldía, Fiscalía e INCODER. Se ubicaron rutas y linderos.

En la etapa probatoria del trámite administrativo llegan los casos de Forjando Futuros. Esta información resulto de gran utilidad pero implicó presiones políticas para el proceso

El 17 de septiembre de 2012 se realiza la cartografía social para el predio Los Cedros.

2012

Agosto - diciembre

De octubre 2012 a mayo 2013, se realiza el levantamiento topográfico, con deficiencias en el equipo y en la información catastral, asunto señalado por los jueces.

Entre enero y junio de 2013 se presentaron demandas sobre el caso

Realización del análisis de contexto con base en información aportada en las solicitudes y la jornada de cartografía social

Del análisis de contexto surgen como fundamentos de hecho de la demanda: la multietnicidad de la colonización, la presencia histórica de las FARC, la avanzada paramilitar, el proceso de despojo y abandono en la vereda, la lógica de acción paramilitar enmarcada en el territorio del Bajo Atrato, la preparación del proyecto del cultivo de palma, el establecimiento de 13 empresas palmicultoras y el interés económico y de control de los grupos paramilitares

Entre agosto y diciembre de 2012 se empieza a construir la primera demanda. Las demás hacia el mes de junio de 2013

En diciembre de 2012 se presenta la primera demanda, la cual es devuelta a la Unidad. Luego, se presentan otras en marzo (4 derechos) y junio (2 derechos).

Se emiten dos Oficios de la Fiscal 17 de Justicia y Paz No. 1827 del 8 de octubre de 2012 y No. 2126 del 4 de diciembre de 2012, sobre investigaciones vinculadas con el cultivo de palma en la zona de Belén de Bajirá y su relación con los grupos armados al margen de la ley.

Enero

Se han registrado 29 nuevos casos. En las veredas cercanas a los Cedros (Bella Rosa, Palmichal, Nueva Esperanza, Nueva Estrella, Leoncito y Villa Luz) se abrió una nueva microfocalización el 8 de enero de 2013 con 191 solicitudes, 76 con resolución de inicio y 63 inscritas en el registro. Esta nueva microfocalización, sin embargo, tuvo problemas en el concepto de seguridad

Junio

El 17 de junio de 2013, el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH de la Defensoría del Pueblo, emite el Informe de Riesgo N. 019-13A.I. En el cual se advierte "una nueva estrategia de despojo violento y venta forzada de la tierra que estaría relacionado con los títulos y solicitudes mineras que hay sobre la cabecera de los ríos Leoncito y Juradó", situada entre los municipios de Mutatá y Chigorodó. Así mismo, Asimismo, sobre las condiciones de riesgo de 6.37 pobladores de la cabecera del corregimiento de Belén de Bajirá en Mutatá

2015

Mayo

El 6, 7 y 8 de mayo de 2015 se realizó en el municipio de Apartadó de la región del Urabá antioqueño una Audiencia Masiva con Juces y Magistrados que han proferido fallos en la zona, correspondientes al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras - Apartadó y el Tribunal Superior de Antioquia, Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras. Esta Audiencia revisó el estado de las medidas proferidas en el fallo y activó las medidas resgadas. Situación que movilizó y favoreció el proceso de restitución y de cumplimiento de sentencias en la zona para la garantía y goce efectivo de los derechos de las víctimas.

Julio

Para junio de 2015 Los Cedros se podrían ubicar porcentualmente así: etapa administrativa 20% (con 5 casos nuevos); etapa judicial 35% y etapa posfallo 45%, en la que se cuenta con más de 20 predios restituidos aproximadamente correspondientes a 7 sentencias

Septiembre

En reunión del Coordinador de la Unidad de Restitución de Tierras, Sede Apartadó, Elin Rochá Noriega con víctimas restituidas del Corregimiento Belén de Bajirá, vereda Los Cedros, municipio de Mutatá, este les anunció los avances en restitución de tierras, las nuevas sentencias emitidas y el cumplimiento de las órdenes proferidas tales como entrega de predios, proyectos productivos, viviendas, entre otras. Para el segundo semestre de 2015 ya se había restituido más de 700 Has. y algo más de 220 millones de pesos en proyectos productivos se habían entregado en la zona. (En la reunión hicieron presencia los reclamantes restituidos de los predios: La Castaña, El Vergel, El Roblecito, El Limón, Mi Bohío, La Esperanza, Nutibara y Nutibara II, Los Popochos y El Deseo.

Octubre

Para el último trimestre de 2015 algunas familias restituidas de la vereda Los Cedros del Corregimiento Belén de Bajirá, tuvieron reunión con la Coordinadora de proyectos productivos para la zona de Urabá, de la entidad "Proyectos Coopiaگران", Beatriz Elena Parra Benítez. En esta reunión se hizo entrega del incentivo para los proyectos productivos y la seguridad alimentaria, específicamente para los predios entregados: La Castaña, El Vergel, El Roblecito y El Limón.

Para el último trimestre de 2015 los proyectos productivos se vienen desarrollando con el Banco Agrario.

Bogotá, Colombia
2016

SIGUIENTE 